

# Seguro de Responsabilidad Civil para **GESTORAS DE COOPERATIVAS**



El seguro de Responsabilidad Civil profesional que ofrece MUSAAT ampara las reclamaciones que puedan derivarse a las empresas dedicadas a la gestión de sociedades cooperativas de viviendas, de comunidades de bienes y de promociones para la construcción de viviendas por los daños patrimoniales primarios ocasionados involuntariamente a clientes o terceros por hechos que se deriven de errores o faltas cometidos por aquél o por personas de las que tenga que responder en el ejercicio de sus funciones jurídicas, administrativas y de asesoramiento a las sociedades cooperativas de viviendas, a comunidades de bienes y a promotores para la construcción de viviendas.

Tienen la condición de asegurado la sociedad tomadora del seguro, así como sus socios, directivos y empleados en el ámbito de su dependencia.

## **MUSAAT, especialista en seguros de CONSTRUCCIÓN**

En **MUSAAT** somos especialistas en asegurar el trabajo de los expertos en la construcción. Y lo venimos haciendo desde hace más de 35 años, de ahí nuestra amplia experiencia en dar respuesta a las necesidades aseguradoras que genera el proceso constructivo en el que estamos presentes de una manera constante y creciente. Creada en 1983, MUSAAT cuenta con un equipo humano cualificado y una consagrada posición y solvencia en el sector, que nos permite ofrecer una cobertura con las máximas garantías a nuestros casi 32.000 asegurados.



**MUSAAT**  
MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA



## Qué ofrecemos

### COBERTURAS Y RIESGOS CUBIERTOS

#### Cobertura básica:

##### Responsabilidad Civil Profesional - Responsabilidad Civil de Explotación.

Garantizamos la responsabilidad que pueda corresponder a la gestora derivada de:

- Los perjuicios económicos ocasionados involuntariamente a clientes o terceros por errores o faltas cometidos por el asegurado.
- Daños materiales, pérdida o extravío que puedan sufrir los expedientes o documentos.
- Daños materiales y personales ocasionados a terceros durante la ejecución de las obras.
- Daños materiales y personales ocasionados como ocupante o propietario del local destinado a despacho del asegurado, y por el uso de sus instalaciones.
- Los daños personales y sus perjuicios consecuenciales con ocasión de un accidente laboral.

#### Coberturas opcionales (de contratación voluntaria):

##### Responsabilidad Civil Patronal.

**Cobertura de Responsabilidad Civil que corresponda en calidad de promotor durante la ejecución de los trabajos de construcción.** En particular, queda incluida la Responsabilidad Civil del asegurado derivada de:

- Daños a terceros por el uso o utilización de maquinaria de construcción.
- Transporte de materiales.
- Daños a conducciones subterráneas.
- Encargos a subcontratistas.
- Daños causados a inmuebles colindantes con el recinto de la obra.

### VENTAJAS DEL SEGURO

- Contamos con la mejor red de peritos y de abogados especializados en el ámbito de la construcción y de la responsabilidad civil profesional.
- Este seguro ampara tanto la RC Profesional derivada de gestiones jurídicas y administrativas como la RC por daños a terceros derivada de ejecución de obra.

PARA MÁS INFORMACIÓN, DIRÍJASE A SU MEDIADOR DE SEGUROS  
O DIRECTAMENTE EN **MUSAAT**

[www.musaat.es](http://www.musaat.es)



c/ Jazmín, 66. 28033 - Madrid  
Tel.: 91 766 75 11. Fax: 91 384 11 52